

MAGISTERIO ORENSANO

PERIODICO DE INFORMACION PROVINCIAL DEL MAGISTERIO

Redacción y Administración: Progreso, 11, bajos

Se publica los días 7, 15, 22 y 30 de cada mes

Toda la correspondencia a "Magisterio Orensano"
Progreso, 11, bajos

El Magisterio primario nacional y su organización societaria

Las diidencias e intentos de multiplicar el número de Asociaciones de Maestros son tan antiguos como la Asociación Nacional del Magisterio Primario.

En todos los tiempos la Asociación Nacional ha recibido embates no pequeños por compañeros que se creían quizá únicos para ponerse al frente de las masas, quienes, al propio tiempo, eran derrotados societaria y profesionalmente. Pues bien, esta entidad societaria que nació con el siglo en que estamos se sostiene para bien de la nación española y de sus maestros; quisiéramos afirmar, con mayor autoridad a medida que van sucediéndose los años.

El actual Régimen que nos rige y gobierna, dado el ambiente que invade en vertiginosa carrera al mundo, y en especial a Europa, debe ser el primero interesado en que el maestro nacional se asocie, si colectivamente ha de moverse, como hasta aquí con el mayor orden y fiel cumplimiento de sus deberes. No está, por desgracia nuestra, la sociedad tan sobrada de elementos que propaguen en todos momentos una verdadera educación moral y cívica tan necesaria e indispensable para el afianzamiento de toda sociedad, para que aquél llegue a desestimar la labor del obrero intelectual que existe, con la multiplicación de escuelas creadas en los más apartados lugares de nuestra nación.

Es indudable que, individualmente, el maestro tendrá, a igual de otro ciudadano, sus ideales políticos, que ha cuidado de no llevar a su Asociación. ¿Pero, qué son ideales políticos al lado de las reivindicaciones sociales, principiando por las económicas, impuestas por la necesidad imperiosa de las circunstancias? Hay que cerrar los ojos a la realidad para no ver que hoy mueve a la gran masa profesional, la mejora económica, en cuya petición vamos de acuerdo sin preguntar por sus ideales políticos.

El Magisterio nacional forma parte integrante del Estado español; desempeña una de las más importantes funciones que el mismo le ha confiado y éste no puede en manera alguna desentenderse de su situación al intervenir en las relaciones entre obreros y patronos procurando la mejora económica y social de aquéllos.

Todos deberos de reconocer los efectos que produce la fuerza emanada de la unión íntima entre los diferentes miembros de una clase y de ahí la tendencia mutua de sus legalmente para la defensa mutua de sus intereses que le son comunes.

Nadie puede desconocer que estamos en momentos de lucha y de decisión, y ciego será el maestro que no vea, con claridad meridiana, la necesidad de unirse, de constituir el bloque de clase para conseguir nuestra reivindicación.

Por de gracia, tenemos que confesar que, dada nuestra apatía, no estamos organizados cual debiéramos, ni sentimos, por lo general, grande entusiasmo por la Asociación, y de ahí el que no dispongamos de instituciones propias para poder utilizarlas en las múltiples necesidades de la vida profesional.

Ante este estado de cosas ¿qué de extraño tiene que, vista nuestra desunión, las concesiones sean siempre más regateadas que a los demás cuerpos?

El Magisterio es una potentísima palanca y para que ésta surta sus más copiosos efectos hay que unirse como un solo hombre con la seguridad de que esa unión nos dará la victoria tantas veces como le sea necesaria.

Compañeros de la provincia como acto de verdadera ciudadanía, con entereza de ánimo, dejando esas bajas rencillas a un lado, caso de existir, unámonos todos en un solo haz para la consecución de nuestras aspiraciones.

Del Tribunal de los cursillos

Se nos interesa hagamos saber a los Maestros y Maestras que han tenido cursillistas practicando en sus Escuelas, el segundo ejercicio, que deben reintegrar con timbre de 15 céntimos los certificados que expidan sobre los mismos, y a aquellos que los hayan remitido sin este requisito, deben enviar seguidamente al Tribunal, los timbres correspondientes.

CALIFICACION DEL SEGUNDO EJERCICIO

Cuando este número entra en máquina da fin el Tribunal a la calificación del segundo ejercicio.

En el próximo insertaremos la lista de aprobados.

Colonias escolares

Se están estudiando las peticiones de subvenciones para colonias escolares, que, como sucede casi siempre, son más las demandas que las posibilidades.

ENSALADILLA

¡Aquí estoy! Vengo empujado por valiente rebeldía, empuñando, alegremente, alto siempre mi pendón. Puede ser que con mis versos rebosantes de alegría siente plaza de insensato entre muecas de bufón. ¡Aquí estoy! Nadie me diga que me vaya por intruso y me tire sin reparos por la borda a todo gas, pues comprendo humildemente que quizá sea un abuso escribir para maestros siendo... alumno nada más.

¿Qué mis versos son sonrisas de rosada algarabía?... ¿Qué mis raras inquietudes las envuelvo en astracán?... ¿Qué quizá no se comprenda mi valiente rebeldía?... Es posible, muy posible, más no cejo en este plan. Porque es esa mi manera de enfrentarme con la vida; gesto alegre (dulce-amargo de la purga en un bombón) la sonrisa a flor de labios, aunque sangre cruel la herida y parezca nuestro anhelo la pirueta azul del clown.

Nada extrañe mi llegada a esta nueva y recia nave; no se escame nadie viendo llevo aquí con un pendón —un "pendón" que es "la-bandera" nunca es cosa triste y grave— aunque embarque en esta nave como un raro "polizón". ¡Polizón! Jamás un hombre más a punto se ha embarcado para hacer que su pecado se le pueda perdonar, pues aún siendo entrometido, aun habiéndome "colado", vengo aquí porque comprendo que hoy... "la cuestión es-colar".

¡Aquí estoy. ¡Vuelvo a la escuela con los libros bajo el brazo, a cantar el Silabario, a llevarme un coscorrón, a sentirme más chiquillo, a ganarme un palmetazo por sentarme en mi pupitre sin saberme la lección! ¡Aquí estoy! ¡Si "El Magisterio" no me lanza de su lado y me manda con la murga a tocar a otro rincón! ¡Aquí estoy! Sólo les pido no me dejen castigado para hacer "Ensaladilla" ya sin trampa ni "catón".

MAN D'UVAL

En el salón de actos del nuevo domicilio de la Asociación de Maestros de Madrid se celebró la anunciada conferencia inaugural de una serie de ellas, a cargo del director general de Primera enseñanza.

El señor Llopis empieza diciendo que el auditorio requiere que se deslice su conferencia en un tono familiar, mejor aún, como un diálogo entre personas preocupadas por solucionar los mismos problemas.

Dice que todos los pueblos, al querer transformar su propia vida, han tenido que refugiarse en las Escuelas y en los Maestros, con idénticos como los firmes mantenedores y propulsores del cambio y perfección.

Uno de los problemas fundamentales que se plantean es el de llevar a los educadores a un nuevo concepto de la infancia, salido de la doble corriente mundial de los orígenes antagónicos: la guerra, que valorizó más y mejor la infancia en su preocupación por la continuidad de la Historia, y la que nace de investigaciones psicológicas, que declara que el niño no es un hombre en miniatura, sino un niño nada más.

Ciñe el caso de que, al visitar instituciones de educación preescolar, saca la penosa impresión de que, en algunas de ellas, en muchas, no son Maestros los encargados de conducir a estos pequeños, y al extrañarse de tal realidad, le contestan que los niños, por ser pequeños, no necesitan estar a cargo de titulados, de profesionales, porque no necesitan aún estudiar, cuando él cree que es este menor de edad el que más necesidad tiene de ser educado por Maestros con plena preparación.

Es este el período de la vida del niño que más debe preocuparnos. Han de organizarse maternales, casas-cunas donde los Maestros, según la exigencia de los gran-

des pedagogos, se cita, tengan gracia para contar cuentos, habilidad para ilustrarlos con dibujos y ejecuten música que anime y entusiasme a los escolares, labor de mayor dificultad que la que los adultos requieren, y afirma que la reforma de las Normales tiende a formar tales Maestros.

Trata de la tendencia del Maestro a dog-



EL DIRECTOR GENERAL DE 1.ª ENSEÑANZA SEÑOR LLOPIS

matizar, indicando la necesidad de cambiar de procedimiento, sustituyendo la acción directa del Maestro sobre el alumno por la sugestión y la inquietud espiritual que ha de procurar que en él, por el ambiente escolar, se cree y origine.

La Escuela ha de obedecer a una labor de colaboración, para lo cual hay que transformarla. No debe la principal preocupación ser el libro; lo fundamental son las cosas, estudiar el ambiente; el eje de la vida escolar es el hacer; pero no por medio de los trabajos manuales como asignatura, sino con la actividad en todo trabajo, a fin de que el niño no encuentre diferencia entre el trabajo manual y el intelectual.

Los problemas pedagógicos son más sociales que técnicos; son un aspecto del gran problema social. En la Escuela no debe haber castas, y la labor de las Cantinas, Roperos y Colonias es labor de justicia y no de beneficencia.

Aunque España ha recibido de la Monarquía una terrible herencia económica, resulta de mayor gravedad el déficit de Escuelas y analfabetos que nos ha legado el anterior régimen, y que podremos enjugar con la acción de los Maestros y del Ministerio.

Relata lo hecho por la República en cuestión de cultura, en un año, y pone de manifiesto los proyectos que pronto serán realidad, respecto a cursillos para profesores de Normales, Inspectores y Maestros.

Dice que desde el Ministerio se ha hecho todo lo que se ha podido, y que debemos esperar que en un futuro próximo se cumplirá plenamente el precepto constitucional que alude al sentido de solidaridad humana que habrá de informar la enseñanza primaria.

El señor Llopis fué muy aplaudido.

La escasez de pólizas y reintegro de documentos

El ministro de Hacienda ha dictado una orden avisando a las autoridades, centros y oficinas, para que admitan, hasta el día que rijan la nueva ley del Timbre, toda clase de instancias y documentos reintegrados con timbres de todas las clases y tipos, incluso con sellos de Correos, dada la escasez en unos sitios y falta absoluta en otros de pólizas, debido a que se está procediendo al empillado de los antiguos valores, con los de la nueva ley.

Así lo aclara la disposición aludida.

Las prácticas de los cursillistas

Las que acaban de verificarse con duración de un mes, y que han constituido el segundo ejercicio, son una nueva modalidad introducida en las oposiciones a ingreso en el Magisterio y, por consiguiente, merece que se les preste la debida atención, aparte su objetiva finalidad a que se encanten, para que, controlada esta con los resultados, puedan aceptarse como normas a seguir, si son positivas; rechazarlas, si negativas, o modificarlas, a la vista de los inconvenientes que se aprecien.

Si la cultura general en esta nuestra carrera puede considerarse como básica para poder desarrollar una labor eficaz en la Escuela; si quien ha de comunicar ciencia correctamente ha de poseerla, por aquello de que nadie da lo que no tiene, no es menester cierto que el verdadero "arte" del Maestro, es la práctica, que, siendo necesaria en cualquier profesión, se hace indispensable en ésta.

¿Qué se ha hecho hasta la fecha en tal aspecto, en este punto importante, que es servio vital en el hacer escolar? En la conciencia de todos está. No queramos engañarnos con argumentos sofisticados. El "yo quedo demostrado"... no convence.

Cada cual sabemos como fueron nuestros primeros pasos en los comienzos de la carrera: tropiezos, dudas, vacilaciones, ensayos, para dar con el "quid" y vencer los múltiples obstáculos que se nos presentaron hasta encauzar suave, dulcemente, sin los rozamientos y el desgaste de energías inútiles que los titubeos producen en el Maestro y el aburrimiento, cansancio y tiempo perdido en el discípulo.

Porque no se deben hacer experimentos en seres humanos, la Medicina se vale de los conejos de indias, hasta cerciorarse de la bondad o inutilidad de la aplicación a dilucidar. Pues idéntica razón existe para

que no se deba ensayar en los niños que, si mueren físicamente, sí pueden atrofiar sus inteligencias o desequilibrar sentimientos.

He aquí por qué abogamos porque los Maestros vean practicar a compañeros experimentados y practiquen bajo su dirección antes de tomar a su cargo la organización de una Escuela. Ello les allanará mucho el camino y les dará, vencidas, no pocas dificultades al encontrarse con orientaciones que en descubrir las habían de robarles muchas horas que les servirán para mejorarlas o descubrir, entretanto, otras nuevas en su camino de investigación.

Y porque en los actuales momentos estamos palpando esto, nos declaramos en favor de las prácticas introducidas en los cursillos de selección a ingreso con la doble finalidad: perfeccionamiento y selección.

Ahora bien; en cuanto a la primera, como hemos podido observar, expuesta queda su eficacia. No así sucede en lo que a la segunda se refiere: hay que reformarla por procedimientos más lógicos y reales si no queremos desaprovechar la parte buena sugerida en este ensayo.

Al finalizar, podremos insistir sobre tan importante punto con más elementos de juicio.

En torno a un aniversario

Con motivo del primer aniversario del que fué Maestro de Orille, tuvo lugar un solemne acto religioso en la iglesia de dicha parroquia.

Asistieron a tan memorable ceremonia los parientes del difunto y los de la viuda, un gran número de amigos, el distinguido y reputado médico del municipio de Vereá, la simpática doña María Araujo, esposa del actual Maestro de Orille, el cual dirigió en breves palabras un sentido pésame a la viuda y parientes del extinto, leyendo la siguiente posesía:

Q. E. P. D.

A la memoria de don Manuel Puga, en el día de su aniversario.

En agónico silencio deslizaron los días del que fué Maestro y gozó grandes delicias; de las almas favoritas el candor de los niños de esposa e hijos queridos dichas infinitas; el sonar de la campana os llama e neste día, pariente, amigo camina a rezar una plegaria; al que fué preceptor y hoy en la vida eterna para no volver al mundo corruptor.

Antonio Vázquez B.

DESDE BARBANTES

Gran excursión escolar

De magna puede calificarse la que en la mañana del martes ha realizado los niños de las escuelas nacionales de Layas y Barbantes. Formada por más de un centenar de niños y dirigida por los cultos y distinguidos Maestros doña Regina Falcón, don Alfredo González y don Manuel Viso y las simpáticas cursillistas Pilar Fernández, Jesús Fernández y el joven también cursillista Pedro Martínez Llan, salimos en un potente omnibus con dirección al Monasterio de Osera.

A su paso por Carballino, en donde se detuvieron para visitar la hermosa villa, fueron saludados por los Maestros cursillistas y niños de aquel magnífico Grupo Escolar, que tuvieron con los visitantes toda clase de atenciones y, despidiéndoles entre vitores y aplausos.

Llegamos a Osera y dirigidos por un Padre de aquel Monasterio, visitaron el magno edificio, recorriendo sus múltiples departamentos, que admiran por las maravillas allí encerradas. Con sobrada razón puede llamarse el Escorial Gallego al Monasterio de Osera; nada hay allí que no asombre; el alma se siente poeta ante tanta grandiosidad y bellezas arquitectónicas.

En el regreso y al pasar por Cea fueron saludados los excursionistas por los Maestros y niños de las Escuelas nacionales de aquella encantadora villa, cambiándose entre unos y otros cariñosos vivas y entusiasmadas aclamaciones.

En Maside se detuvieron para visitar la

hospitalaria villa, y el soberbio Grupo Escolar, acompañándoles el culto y apreciado practicante municipal don Camilo Fernández, quien obsequió a los visitantes con melindres y un refresco.

En Barbantes eran esperados por el pueblo en masa, que recibió a niños y Maestros entre delirantes aplausos.

Contentos y satisfechos escribimos las anteriores líneas para dar a niños y Maestros las más expresivas gracias por el interés que todos han tomado para que el éxito de esta excursión fuera rotundo, como lo ha sido. Ni por un solo momento decayó el entusiasmo y durante el trayecto todo fué alegría; en una palabra, excursión feliz en todos los sentidos y provechosa en enseñanzas para los simpáticos escolares.

Delegación de Orense

Encontrándose vacantes las Subdelegaciones de la Cooperativa Pedagógica Española de los partidos de Orense, Ribadavia, Bande y Allariz, y deseándose cubrir las entre los Maestros nacionales de dichos partidos, se ruega que aquellos compañeros que deseen mejorar su situación, pidan informes y nombramientos al Delegado provincial don Francisco Carba Machin, Portocarraba (Verín).

La dirección única de los grupos escolares

La Administración, teniendo en cuenta las diferencias de criterio que se han patentizado entre los directores y directoras de un mismo grupo escolar, tiene acordado en principio el establecimiento de una sola dirección en los grupos escolares. No se halla determinado todavía si ello producirá la amortización de alguna de las direcciones actuales.

Orense: Imp. de "La Zarpa"

"Magisterio Orensano"

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Al mes 0'75 Pesetas
Número suelto 0'20

Colegio del Padre Feijóo

Director: Ricardo Domingo Felipo

Primera Enseñanza. - Bachillerato. - Magisterio. - Oposiciones. - Comercio

Plazuela del Trigo, 2 - ORENSE

Los Consejos escolares, provinciales y locales de Primera Enseñanza

Igualmente los Inspectores serán ponentes ante el Consejo provincial en los asuntos relativos a su zona, delegando estas funciones en otro de los Inspectores cuando se encuentren ausentes de su cargo por las necesidades del servicio.

Art. 10. El Consejo provincial de Primera enseñanza desempeñará, por delegación de la Superioridad, cuantas funciones considere ésta necesario atribuirle, poniendo especial interés en el desenvolvimiento de las "Misiones pedagógicas", dentro de la provincia. El Consejo podrá, a su vez, dirigirse a la Superioridad con las iniciativas que estime convenientes a la obra educativa.

Art. 11. En cada uno de los Ayuntamientos de España habrá un "Consejo local de Primera enseñanza", constituido por un representante designado por el Ayuntamiento, un Maestro y una Maestra nacionales, el Médico-Inspector de Sanidad, un padre y una madre de familia. Los vocales de elección serán designados en la forma establecida en los artículos 2.º y 6.º, extendiendo sus nombramientos el presidente del Consejo provincial.

Los vocales del Consejo provincial lo serán por derecho propio de los Consejos locales de la respectiva provincia, con derecho de asistencia a las sesiones, que presidirán en este caso.

Art. 12. Las funciones de los Consejos locales son las siguientes:

1.º Velar para que las Escuelas se hallen instaladas en locales adecuados dentro de las condiciones higiénicas y pedagógicas recomendables y que dispongan del mobiliario y material docentes necesarios a la obra escolar.

2.º Procurar que se facilite a los Maestros una habitación decorosa o reciban con puntualidad la indemnización que les corresponde, según las disposiciones de la Superioridad.

3.º Cuidar de la asistencia escolar, auxiliando al Maestro para que ésta sea lo más normal posible dentro del curso escolar.

4.º Estimular la asistencia a las clases de adultos y prestar al Maestro su colaboración en la organización de conferencias, lectura, etc.

5.º Coadyuvar a las iniciativas de la Superioridad y del Consejo provincial en orden al fomento de la cultura popular.

6.º Comunicar al Consejo provincial cualquier irregularidad que advierta en el funcionamiento de las Escuelas nacionales, así como en el de las Escuelas privadas, cuando resulte justificada esta intervención.

7.º Conceder, en caso de urgencia, ocho días de permiso a los Maestros para que puedan ausentarse de la Escuela, dejando

atendida la enseñanza, comunicándolo así al Inspector de la zona respectiva.

El presidente del Consejo local podrá adoptar las determinaciones que interesen al recto cumplimiento de lo que aquí se determina cuando no sea posible la reunión inmediata del Consejo, al que dará cuenta de sus actos en la primera sesión que celebre.

Art. 13. La Dirección general de Primera enseñanza favorecerá la constitución de "Consejos escolares", con el cuidado especial de velar por los intereses morales y materiales de una Escuela pública determinada, cuando las Asociaciones de padre o la iniciativa de otras personas susciten la condensación de este beneficioso interés de otras personas.

Art. 14. Los "Consejos escolares" que se formen estarán constituidos por un representante del Municipio, designado por éste, dos padres y dos madres de alumnos de la Escuela de que se trate, elegidos en la forma que determina el artículo 6.º; el director o la directora de la Escuela, que ejercerá las funciones de secretario, y el depositario de fondos municipales, a título consultivo, en aquellos asuntos relacionados con la Tesorería. El Consejo escolar elegirá su presidente.

Los nombramientos de vocales de los "Consejos escolares" serán extendidos por el presidente de los Consejos locales.

Art. 15. Los "Consejos escolares" procurarán ser los auxiliares eficaces de los Consejos locales de enseñanza primaria dentro de las funciones que se les atribuyan:

a) construcción, reparación y otras obras en los edificios, locales y medios al servicio de la instrucción pública; b) adquisición de inmuebles destinados al mismo uso; c) aplicación de los Reglamentos sanitarios a los locales escolares; d) limpieza, calefacción y arreglo de los mismos; e) adquisición, conservación y renovación del mobiliario y material de enseñanza; f) provisión de libros, mapas, cuadernos y otros instrumentos de trabajo; g) organización y funcionamiento de las obras complementarias de la Escuela; cantinas escolares, colonias, roperos; contribución a la obra de las "Misiones pedagógicas", etc.

Esta colaboración de los Consejos escolares se entenderá siempre en el sentido de asistencia a la obra escolar, aparte de la intervención directa y de las obligaciones de los Consejos locales y provinciales, a cuya autoridad se subordinarán dichos Consejos escolares.

Art. 16. Los ingresos del "Consejo escolar" los constituyen: a) las subvenciones legales del Estado y de los Municipios para la construcción, adquisición o alquiler de los locales escolares; b) las subvenciones que pueden conceder el Estado y el Municipio, cuya cifra por alumno será fijada por el Ministerio; c) las subvenciones facultativas de estos organismos y de la provincia; d) los donativos y legados; e) el producto de cotizaciones, suscripciones, fiestas y colectas; f) el beneficio de los talleres, jardines, campos de experimentación y otros elementos anejos a las Escuelas, así como el de las obras complementarias; g) el im-

Una encuesta de la Asociación Nacional del Magisterio

CUESTIONARIO

La Comisión de Estudios Pedagógicos de la Asociación Nacional del Magisterio, creyendo que dadas las exigencias de esta época de renovación, interesa más que nunca la colaboración de todos, para bien plantear y poner en vías de solución los honrosos problemas que la educación del pueblo lleva consigo, se dirige a los profesionales de la enseñanza solicitando su opinión a los problemas que se enuncian más adelante.

Dada la cantidad de asuntos que la cuestión entraña, suponemos que no todas se habrán planteado la totalidad, aunque la mayoría habrá pensado y hasta habrá intentado resolver alguno o algunos. Por eso no es preciso si no se cree oportuno contestar a todos, basta con que se haga a aquellos problemas que cada uno conozca y tenga bien estudiados, aunque desde luego se necesita y se agradece la mayor cantidad posible de puntos de vista.

Esperamos que muchos compañeros nos honren con su ayuda y que las respuestas no llegarán de ningún modo a los miembros de la Comisión más tarde del 20 del próximo junio.

ORGANIZACION E IDEALES

1.º En el sistema escolar unificado, la educación del pueblo, ¿qué extensión y características fundamentales debe tener la escuela necesaria para la formación de todo ciudadano? ¿En qué sentido habría que organizar lo que hoy se llama escuela primaria y escuela secundaria para conseguir una escuela formativa? ¿Cree usted que puede lograrse de otro modo que no sea integrar todas las diferentes escuelas existentes hoy, de modo que formen un sistema completo entre sí?

2.º Teniendo en cuenta los principios biológicos y psíquicos que presiden el desarrollo del muchacho, ¿qué etapas habrá que diferenciar en el período escolar que todo ciudadano debe seguir? En cada una de estas etapas, ¿qué principios e ideales deben informar la vida de la escuela, para que sea una vida plena, la mejor vida posible que la época actual puede ofrecer a los muchachos?

3.º ¿En el hacer escolar infantil, qué actividades predominarán en cada etapa? ¿Qué técnica es indispensable que el niño adquiera en cada una, qué conocimientos le son indispensables y qué fuerzas directrices han de estimularse de modo que las técnicas y conocimientos sirvan para crear y enriquecer la personalidad?

4.º Si el laicismo es el reconocimiento de la más alta libertad espiritual; si el sentimiento religioso es de los más profundos de la humanidad y una de las grandes fuerzas de la vida, ¿cómo hará la Escuela para armonizar y fecundar ambos sentimientos? ¿Cuál será su mejor posición en este sentido?

5.º Si la educación es la más natural de las convivencias, ¿cómo armonizar la vida escolar de modo que la coeducación y las actividades diferenciadas propias de ambos sexos puedan desenvolverse de la mejor manera posible?

6.º En la Escuela, como en la vida, el desenvolvimiento de la personalidad es la mejor manera de llegar a la universalidad. ¿Qué valor tiene y qué importancia debe darse en este sentido a la tradición, la lengua regional, el folklore, los clásicos, etc.?

7.º ¿En qué medida debe informar la historia los ideales y actividades de la Escuela? ¿Qué importancia tiene en la formación de ideales humanos y en qué sentido y extensión habrá de tomarse para la formación del muchacho? ¿Cree que el ideal de pacifismo debe informar toda enseñanza histórica? ¿Cree que la tendencia pacifista es una manifestación de la espiritualidad del hombre forjado y que la Escuela no debe intervenir en este sentido porque tal vez sería deformar las cuestiones?

8.º ¿Cree que hay que admitir como un hecho la diversidad espiritual de pueblos y razas? Si se admite, ¿convendrá cultivar en la Escuela lo genuinamente racial o atender a la consecución de un tipo universal humano? Si lo primero, ¿qué ideales de hispanidad habría de perseguir la Escuela? ¿Puede hablarse de pedagogías nacionales y, por tanto, de una pedagogía ibérica?

INSTITUCIONES (MATERNALES)

1.º Las instituciones o escuelas maternales, ¿cuántas serán y cómo deben organizarse? En los distritos rurales ¿será conveniente organizarlas de distinta manera que en las ciudades o podrán responder todas a un tipo único de vida plena, con pequeñas diferencias de detalle, según los casos?

2.º ¿Qué actividades o normas de vida deberán ser en ellas fundamentales? ¿Deberán frecuentarlas todos los niños o sólo los que por distintas causas no puedan estar al cuidado maternal?

INSTITUCIONES DE FORMACION GENERAL

1.º ¿En qué medida puede el ambiente determinado influir en la Escuela? ¿Qué podría aprovecharse de esta influencia para la acción educativa en las distintas fases escolares? ¿Debe haber un solo tipo de escuela o tantos tipos como ambientes específicamente distintos?

2.º ¿Cómo distribuir y organizar las escuelas para que, a pesar de lo disminuido de la población en los distritos rurales, todos los muchachos puedan completar su período escolar? ¿Qué organizaciones deberán ponerse en práctica para que pueda ser una realidad la asistencia que hoy no es posible en muchos casos, por necesitarse el trabajo del niño y en otros porque la escuela no está próxima y es difícil salvar las distancias?

3.º ¿Cómo coordinar el funcionamiento de la escuela en el campo con la ayuda de los niños a las tareas agrícolas, ayuda imprescindible en tanto no se transforme la economía rural?

Los campos agrícolas como parte integrante de la Escuela, sobre todo en el campo.

4.º ¿Cómo organizar la enseñanza de la economía doméstica incluyendo en ella, sobre todo en el campo, las industrias derivadas del hogar? ¿En qué sentido deberá informar la Escuela las actividades puramente femeninas?

5.º ¿Qué relación debe tener la Escuela con las entidades municipales, provinciales, estatales, etc.?

7.º ¿Cuáles serán los mejores medios de eleccionar los que deben pasar a las escuelas profesionales y a la Universidad?

8.º Mientras se organiza lo que falta, ¿cómo hacer para que todo muchacho frecuente la Escuela para adquirir por lo menos una cultura mínima?

9.º ¿Qué medios serán más eficientes para ir transformando con la mayor rapidez y eficiencia las instituciones que hoy tenemos en la Escuela, que el país necesita y a la que se refieren las encuestas anteriores?

10. Mientras no haya el plan escolar completo en el que todo ciudadano haya frecuentado la Escuela, ¿qué medios serán más convenientes para que los adultos de ambos sexos puedan incorporarse a una vida ciudadana plena?

11. El nombre de escuela única es exótico y se presta a equívocos; los nombres de primarias, secundarias, etc., responden a un concepto anticuado propio de la época en que se creía que al pueblo le bastaban un mínimo de cultura que se ampliaba según la posición de cada uno. ¿Qué denominación podría aceptarse como exacta y representativa para designar la escuela de nuestra época, la escuela de formación general humana, patrimonio de todos, dirigida a los más altos valores del hombre, y seleccionadora de los mejores para dirigir el progreso?

PERSONAL

1.º ¿Qué disciplinas y actividades se consideran necesarias para la preparación profesional del Maestro, según las etapas de enseñanza a que se dedique? ¿Se considera que en algunas de las etapas escolares es preferible uno de los sexos, Maestro o Maestra? ¿Por qué?

2.º ¿En qué medida se ha de tomar la preparación universitaria científica y en qué lo es puramente profesional?

3.º Dadas las condiciones especialísimas de las instituciones maternales, ¿cuál sería el mejor medio de preparar el personal adecuado?

4.º ¿Es necesaria la Inspección? ¿Cómo eleccionarla?

5.º Los altos estudios de investigación pedagógica, ¿en qué sentido deberán organizarse?

6.º Las escuelas de ensayo, ¿en qué sentido deberán establecerse? ¿En qué condiciones se deben autorizar? ¿Cuál es su misión?

7.º ¿Qué medios deben utilizarse para que pueda seguirse siempre mejorando la formación del Maestro?

Centros de colaboración, seminarios de Pedagogía y otros medios que se crean convenientes, ¿de qué modo pueden organizarse para que respondan a su función?

8.º ¿Conviene un alto cuerpo asesor en materias de enseñanza? De convenir, cuáles serían sus funciones? ¿Deberán, entre ellas, organizar, a disposición de todo el que se crea necesitado, un plan de desenvolvimiento completo y detallado de la labor en cada etapa, que pueda servir de guía a quien por su parte no crea puede hacerlo mejor?

9.º ¿Cuál sería la relación con este Cuerpo de la Dirección general de Enseñanza? ¿Cuáles las funciones de ésta?

10. ¿Cómo debe colaborar en el plan de enseñanza la libertad y responsabilidad del personal docente?

11. ¿Qué medios podrían ponerse en práctica para el mejoramiento del personal actual?

12. Mientras no haya un plan completo de formación del personal adecuado a cada etapa, ¿cuál sería el mejor medio de seleccionar entre el ya formado y sin colocar?

13. ¿Qué otros aspectos del problema cree usted que convendría tener en cuenta además de los ya tratados?

OBRA SOCIAL DE REGULACION CON LA ESCUELA

1.º ¿Cómo organizar las Misiones Pedagógicas para que respondan verdaderamente a su misión?

2.º Las bibliotecas populares e infantiles, ¿cómo deberían organizarse para que fueran verdaderamente un auxiliar de la labor de la Escuela?

3.º ¿Cómo podría conseguirse que la Prensa sirviera asimismo para estimular a satisfacer apetencias de perfeccionamiento en el pueblo?

4.º ¿En qué sentido podría ser el cien un auxiliar eficazísimo en la educación del pueblo?

5.º Los comedores y roperos escolares, ¿hasta qué punto pueden y deben ser elementos generales de integración y complemento de la labor de la Escuela?

6.º Las Escuelas y la familia. Las relaciones recíprocas que deben tener.

7.º ¿Qué otras relaciones sociales que requiera se haya originado cree usted que convendría cultivar en la Escuela?

LA COMISION DE ESTUDIOS PEDAGOGICOS

La directora de la Normal visita la Escuela graduada

A los pocos días de haberse posesionado de la dirección de la Normal del Magisterio primario de esta provincia, doña Concepción Ramón y Amat, visitó la Graduada atrevida a dicho Centro, recorriendo sus tres secciones y enterándose minuciosamente de su estado.

Con su peculiar afabilidad conversó detenidamente con el Regente y Maestros de la misma, e interesó una nota del número de mesas-bancos necesarios para sustituir a los antiquísimos cuerpos de carpintería que en dicho Centro de enseñanza todavía existen.

Plácemes merece la señora Ramón y Amat por su excelente iniciativa y confianza que, dada su reconocida actividad y vivísimo interés, siga laborando en favor de dicha escuela hasta dotarla de todos aquellos medios exigidos por la moderna pedagogía a fin de que la labor instructiva y educativa se realice con dignidad y decoro cual corresponde a un centro de esta categoría.

De los artículos que publiquemos serán responsables sus autores. No devolvemos originales, ni mantendremos correspondencia sobre los mismos.

La vacación en la tarde del jueves

A instancias de determinada autoridad se ha suprimido la vacación del jueves por la tarde en alguna provincia.

Desacertada nos parece la medida ya que, pedagógicamente sería difícil demostrar que con la supresión salga favorecido el niño, ni el Maestro, ni la función escolar. Sostenerlo así evidencia un absoluto desconocimiento de la labor abrumadora que pesa sobre la escuela.

Sobre esto siguen en Francia una orientación más real, ya que hacen vacación todo el día del jueves, a instancia de los Inspectores primarios.

Y en España se hacen hoy más necesarios ya que, suprimidas algunas enseñanzas de las que muchos padres no precinden gustosos, podría aprovecharse ese día y el del domingo para que los alumnos las recibiesen en locales y por personas adecuadas.

DE ADMINISTRACION

El pago de suscripciones

Advertimos a nuestros suscriptores que con esta fecha remitimos a nuestros corresponsales los recibos correspondientes a los meses de mayo, junio y julio.

Como el pago es por meses adelantado; les corresponde recoger los dos primeros y pueden pagar el tercero los que voluntariamente lo deseen.

En lo sucesivo se cobrará a primeros de cada mes.

Huérfanos del Magisterio

Número de expedientes resueltos hasta la fecha, 257.

Número de huérfanos pensionados, 522.
Importe total de dichas pensiones, 95.368'14.

Importe del descuento efectuado a los Maestros durante el año último, 2.651.502 con 78 céntimos.

Dispone la Junta Central con un ingreso 2.809.560'04 pesetas en metálico y un millón 202.007'40 pesetas en valores públicos, haciendo un total de 4.011.567'44 pesetas.

CORRESPONDENCIA

Portocamba.—F. Rodríguez. Documentos que necesitan: Instancia al ingeniero jefe de Obras públicas, certificación de nacimiento, idem de antecedentes penales, idem del Negociado de Planos e Instrumentos de la Dirección general de Caminos, idem facultativos con una fotografía rubricada por el doctor que lo expida, dos fotografías más, tres pesetas en metálico más los derechos de examen y ser mayor de 23 años y de lo contrario autorización del padre aceptando las responsabilidades que puedan alcanzarle.

Jares. M. H. M.—Tenemos entendido que antes de que se anuncie el Concurso de traslado será resuelta la situación de todos los que se encuentran en su caso. En el periódico nos preocupamos de ir recogiendo todos los ponentes sobre este asunto.

Vega. E. C. D.—Tomado nota de conformidad a sus deseos.

Boborás. E. B.—Entregado la documentación. Vea resultado.

Piñor de Cea.—B. R. R. Debe solicitar de la Secciones Administrativas correspondientes, certificados de los títulos extraviados que en su día surtirán los mismos efectos que los originales.

Mesas bipersonales

Se venden seis mesas bipersonales, en excelente buen uso y a precios sumamente económicos.

Informes en la Administración de este periódico.

De la Inspección de 1.ª Enseñanza

OBRAS EN LAS ESCUELAS, TRASLADOS Y CLAUSURAS

En virtud de ofrecimiento hecho por un vecino de Sampayo de Ventosela, en Ribadavia, de construir un edificio adecuado para casa-escuela y vivienda del Profesor y teniendo en cuenta los planos que adjunta, los informes de los Maestros delegados de la Inspección, lo manifestado por el Maestro de dicho pueblo de no existir en el mismo otro local construido en las condiciones del que ofrecen, se acuerda aceptar el ofrecimiento y se interesa el comienzo de las obras.

—Del Consejo local de Acevedo del Río se interesa informe acerca de si las obras que promete realizar el propietario en la casa-escuela de niñas de Prados, son bastantes a las exigencias de la enseñanza.

—Habiendo participado el vecino de Maus de Salas, en Muíños, don Policarpo Gándara, que ha construido un edificio apropiado para instalar la escuela de dicho pueblo y teniendo en cuenta lo informes favorables y que en la actualidad está mal instalada, se autoriza el traslado provisional al local ofrecido.

—Se autoriza el traslado de las Escuelas de Pazo y Prado, en Muíños, a los locales propuestos por el Consejo local, toda vez que han sido realizadas las obras por el mismo indicadas.

—Habiendo habilitado el oportuno local, se dispone el traslado a Riocald, en Muíños, de la Escuela mixta de Maestro, creada para este pueblo y que venía funcionando provisionalmente en Torneiros porque se carecía de edificio adecuado.

—En virtud de reclamación del Maestro de Mones, en Petín, por insuficiencia de casa-habitación, se interesa del Consejo local, gestione del Ayuntamiento le facilite otra adecuada, o le abonen la indemnización reglamentaria.

—Habiendo participado el Maestro de San Justo, en Carballeda de Valdeorras, que se ha derrumbado la parte de entrada del edificio-escuela, se ha ordenado la clausura, a la vez que se interesa del Consejo local gestione del Ayuntamiento la busca de otra casa en que instalarla. A la vez se indica visiten la casa que ha ofrecido el vecino don Agustín Prada y que si reúne condiciones se instale en ella provisionalmente.

CREACION DE ESCUELAS

Al Consejo local de Beade que se interesa por la creación de una escuela de parvulos, se le dan instrucciones para la formación del oportuno expediente.

—Al Ayuntamiento de Bande se le devuelve instancia solicitando la creación de una Escuela de asistencia mixta para Vaoeal y se le dan instrucciones para la formación del expediente necesario.

—Al alcalde de Calvos de Randín se le interesa convenga con el propietario de la casa-escuela de Zós, el precio de alquiler.

—A los vocales Maestros y médicos del Consejo del mismo Ayuntamiento, se le pide informes de las condiciones que reúnen la casa de don Manuel Méndez, en Vila y otra que ofrecen en Randín, para Escuela de niños.

—Al alcalde de Rairiz de Veiga, se le interesa formalice contrato con el dueño de la casa-Escuela de Santabaya, situada en Sainza, para la que se autoriza el traslado.

SOLICITANDO BIBLIOTECAS

Favorablemente informadas se han cursado al Patronato de Misiones Pedagógicas las instancias de don Darío Freijanes, Maestro de Cortegada, y doña Manuela Rodríguez, Maestra de Cartelle, solicitando la creación de una biblioteca para sus respectivas escuelas.

N. de la R.—Hemos de destacar el celo de estos dos compañeros que se han dado cuenta de la extraordinaria importancia que por el Ministerio de Instrucción pública se concede a la cultura popular facilitando la instalación de estas bibliotecas en las Escuelas, cuyos Maestros se distinguen por su cultura y entusiasmo.

Muchos Maestros hay en la provincia que debieran imitar a los citados y hemos de advertirle que no tienen que hacer más que solicitarlo del presidente del Patronato de Misiones Pedagógicas, en instancia que cursarán informada por el Inspector de la zona.

SESION APLAZADA

Ha sido aplazada la sesión que el Consejo provincial había de celebrar ayer, 29, se celebrará en la semana entrante.

EL CALENDARIO ESCOLAR PARA LA PROVINCIA HA SIDO MODIFICADO.

El Calendario escolar que ha de regir en la provincia ha sufrido la siguiente variación:

Se reducen a diez días las vacaciones de invierno y por lo tanto corresponderán del 23 de diciembre a 1 de enero y se amplían a catorce los días de vacaciones de primavera, siendo estos días fijos: de 1 al 14 de abril.

Esta modificación ha sido aprobada por la Dirección general de Primera enseñanza y con ellas queda en definitiva el Calendario que ha de regir en la provincia.

La modificación se ha enviado al "Boletín Oficial" de la provincia donde se insertará uno de estos días.

LICENCIAS

Se conceden las siguientes: De 30 días, por enfermedad, al Maestro de Portela-Magarelos, a contar del 12 del actual y a don Evaristo Barroso, Maestro de Boborás, desde el 20 del mismo.

A doña Ana Arias Adame, se le conceden los primeros y segundos cuarenta días de licencia para alumbramiento.

ACUERDO QUE DEBE SER IMITADO

Leemos en un periódico profesional lo siguiente:

"El Consejo provincial de Logroño, en sesión celebrada el 29 de abril, tomó, entre otros, el acuerdo que sigue:

Como compensación a los servicios prestados por los Maestros, los hijos de los que se encuentren en situación de jubilados o sustituidos por imposibilidad física, y de los que hubiesen fallecido, serán preferidos para el desempeño de interinidades, previa solicitud del interesado que el Consejo resolverá en cada caso particular".

Nosotros brindamos al Consejo provincial este acuerdo por si estiman conveniente adoptarlo para la provisión de interinidades. Ello, más que privilegio, supone una pequeña compensación para los que gastaron una vida al servicio de la enseñanza, con retribuciones exiguas hasta hace poco tiempo.

Es más. Nosotros hemos dado la noticia de que un Consejo local se había dirigido al provincial, recabando una preferencia para los Maestros en esas condiciones y para aquellos otros que, por exceder de la edad reglamentaria, tienen cerrado el paso a la propiedad, por no ser admitidos a oposiciones.

Todos son dignos de esa pequeña excepción que, además, a penas perjudicarían a los demás aspirantes por ser reducido el número de lo que se encuentran en esas condiciones.

Nuevos actos pedagógicos

Después de la Semana Pedagógica de Cuenca, de tan brillantes resultados, ya se ha inaugurado otro Congreso en Cebreros, para los Maestros de la provincia de Avila y se anuncian actos de igual índole en Palencia, Cáceres y otras provincias que manifiestan el entusiasmo que ha producido en el Magisterio estos actos profesionales encaminados a perfeccionar la técnica escolar.

Digno de elogio es el celo de los organizadores.

La jornada única

El Consejo provincial de Madrid, a petición de diversas localidades, ha acordado establecer la jornada única, a partir del 15 de junio próximo.

Dicha sesión será de cinco horas diarias: desde las ocho de la mañana a la una de la tarde, con los intervalos de descanso y recreo convenientes.

De la Sección Administrativa

A LA DIRECCION GENERAL

A la Dirección general de Primera enseñanza se le remiten dos actas juradas de creación de Escuelas, una mixta para Maestra, para el pueblo de Salgueiros y otra unitaria de niñas número 2 de Junquera de Arriba.

—A la misma se remite expediente de don Pablo Quintas, solicitando la excedencia ilimitada.

—También se remite expediente del Ayuntamiento de la Gudiña solicitando una Escuela de niñas para Tameirón y conversión de la mixta actual en unitaria de niños.

CLASE PASIVAS

A la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas se le da traslado de la orden de jubilación de doña Concepción del Río, y se acompaña certificación de haber cesado en la Escuela de Navalvo, en 16 del actual.

—Por la misma Dirección han sido clasificados con el haber pasivo de 2.400 pesetas anuales, don Ramón Perdiz Alvarez, Maestro jubilado de Muíños, y doña Matilde Quintas Cid, como Maestra jubilada de San Jorge de Touza (Taboadela).

—Se remite al mismo expediente de doña Socorro Alvarez González, en súplica de pensión como huérfana del Maestro jubilado don Benito Alvarez Núñez.

—Idem, idem documentos para completar el expediente de pensión de doña Gumerinda Diz Rodriguez, como huérfana del Maestro don Cesáreo Diz.

PRESUPUESTOS APROBADOS

Al Consejo local de Cualedro: Se le remiten para su entrega a los interesados los presupuestos aprobados de las Escuelas de Penaverde, Carzoá, Pedrosa, San Millán, Vakrid, Atanes, Montes (niños y niñas), Lucena, Rebordondo, La Gironda (niños y niñas) y Cualedro (niños y niñas).

Al Consejo de Castrelo del Valle: Los de Castrelo (niños y niñas), Piornedo, Serbo, Campobecerras, Pepin, Gondulfe, No cedo y Portacamba.

Al de Laza: Los de Soutelo, Villameá, Souteliño, Correchouso, Retorta, Camba, Toro, Alberguería, Carrajo, Castro de Laza y los de Laza (niños y niñas).

Al de Ginzo: Los de Seoane niños número 2, Lobás, Fie tras, Rebordacha, Santa María de Laroá, Moreiras (niños y niñas).

La Facultad de Pedagogía

Leemos en un periódico diario de Madrid: "Al crearse la Sección de Pedagogía en la Facultad de Filosofía y Letras, muchos Maestros pensaron ampliar sus estudios y darles validez oficial examinándose en la Universidad; pero no sabemos si por un poco de desidia o por haber sido malmirada en la Universidad esta Sección de Pedagogía, que casi ha sido impuesta, lo cierto es que para el que pretendió prepararse para ingresar todo han sido dificultades.

En el anuncio de apertura de matrícula se consignaba que habían de aprobarse cuatro asignaturas por separado o en examen de conjunto. Estas asignaturas son: Introducción a la Filosofía, Historia de la Cultura, Lengua Española y Lengua Latina.

Estos días se ha puesto un anuncio diciendo que ya no es preciso examinarse de Lengua Latina, Asignatura que había retirado a muchos Maestros porque no está en el plan de estudios de las Normales. Además, la matrícula tiene que hacerse de las tres asignaturas a la vez, con lo que se quita una posibilidad a los Maestros, los cuales podían estudiar las asignaturas por separado durante las pocas horas que les dejaban libres las clases. Tampoco hay programas ni libros de texto por donde guiarse para el estudio.

Sería muy beneficioso para la cultura española, y muy de agradecer por Profesores y Maestros, que la Facultad de Filosofía y Letras prestase un poco más de atención a esta Sección de Pedagogía para que realmente cumpla su fin y no se convierta en el "modus vivendi" de algunas personas.

ñas), Ginzo núm. 2, Pidre, Trandeiras, Mosteiro, Parada de Riveira, Morgade, Piñeiraseca, Boado, Barouzás, Damil, Pena, Ganade, Cudes, Solveira, Lamas, Ginzo (niños y niñas nú. 11) y Gorgola.

Al de Villar de Santos: Los de Parada de Outeiro, Fréijome, Parada (niños) y Villar de Santos (niños y niñas).

—También se han remitido presupuestos aprobados a los Consejos locales de Sandiade, Trasmiras, Baltar, Blancos, Sarrreas, Calvos de Randín, Porquera, Villarino de Conso, El Bollo, Viana, La Mezquita, La Gudiña, Jusquera de Espadañedo, Villar de Barrio, Taboadela, Paderne, Junquera de Ambia, Baños de Molgas, Allariz, y Maceda, siéndono simposible consignar en este número, por falta de espacio, las escuelas a que pertenecen.

El nuevo Estatuto

La Comisión encargada de formular el proyecto del Estatuto del Magisterio, lleva adelantadísimo sus trabajos, tanto que de no haberlo entregado ya no pasarán muchos días sin que lo hagan.

Con respecto al fondo y detalles del mismo, el hermético silencio que se guarda impide conocer detalles, siendo, pues, infundados cuantos se vienen dando anticipadamente, porque no hay nada en concreto.

Cuando hayan de entregarlo, se ha prometido una referencia de conjunto, que daremos sin tardanza a nuestros lectores.

Los exámenes en las Normales

Por la Dirección general se está preparando una circular referente a los exámenes en las Escuelas Normales, que tiende a aclarar las dudas surgidas respecto a los que que estaban matriculados de ingreso y tienen también este examen aprobado, es decir, los que siguen el plan de cultura complementaria.

Probablemente los exámenes de estos alumnos tendrán que ser en conjunto y no por asignaturas.

Corrida de escalas

Tenemos noticias de que ya está ultimada la corrida de escalas correspondiente al pasado mes de abril y que pronto saldrá en la "Gaceta". Seguramente podremos publicarla en el próximo número.

Mensaje infantil

En conmemoración del aniversario de la primera Conferencia de la Paz, los niños ingleses envían por "radio" un mensaje a todos los niños de las distintas nacionalidades, costumbre que vienen siguiendo y que se acoge con toda simpatía desde hace diez años.

El mensaje de este año, retransmitido a 63 países en sus lenguas respectivas, dice, en castellano, así:

"Los niños y las niñas del País de Gales saludan de todo corazón a los niños de los demás países. De lo que podemos hablarnos a través de las distancias, el mundo se ha convertido en un agran aldea.

Hoy, día de la Buena Voluntad, nos acordamos de los inventores, pertenecientes a varios países, a quienes debemos este gran prodigio de poder enviar mensajes a través de las llanuras, de las montañas y de los mares. La fe y el genio de estos héroes han dado alas a las palabras y hecho que todos los habitantes del globo fueran vecinos.

Las ondas nos traen ahora la música de los países distantes y nos permiten oír la multitud de lenguas en que se expresan los hombres. Gracias a la radiotelefonía, se están tejiendo entre los pueblos fuertes lazos de amistad.

Procuraremos contribuir con nuestros pensamientos, nuestras palabras y nuestros actos a que llegue un día en que todos los mensajes lanzados desde nuestras patrias sean mensajes de colaboración y amistad."